#### PERCIOS DE SUBCRICION.

PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.... PUERTO-RICO: Semestre..... 80

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

PURTOR DE SUSCEIJIOE.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.9, principal ixquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerias.

EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. B. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 45, HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerias.

FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PROYECTOS DE LEY

Sello y timbre del Estado.

(Continuacion.)

JURISDICCION CRIMINAL.

Tipo fijo.

Art. 48. Se empleará el timbre de oficio en las causas criminales, en las actas de los juicios sobra faltas, y en las diligencias que se practiquen para la ejecucion de los fallos que en unos y otros recaigan.

El que resulte condenado en costas en las causas reintegrará el timbre correspondiente al de oficio invertido, á razon de 2 pesetas por pliego.

ACTOS DE CONCILIACION.

Tipo fijo.

Art. 49. Se empleará el timbre de 10 pesetas, clase 6.2, en las certificaciones de los actos de conciliacion, cuando haya avenencia.

Art. 50. Timbre de una peseta, clase 11: 1.º Las certificaciones de dichos actos cuando no haya avenencia.

2.º Las actas de unos y otros; no pudiendo extenderse más de una en cada pliego.

Art. 51. Timbre de oficio, clase 13. Las papeletas en que se intente el acto de con-

ciliacion, siendo reintegable con timbre móvil de 10 céntimos si se extendieran en papel simple, cuyo sello inutilizará el juez con su rúbrica ó sello.

JURISDICCION ECLESIÁSTICA.

Tipo fijo.

Art. 52. Timbre de 75 céntimos, clase 12:

4.º En las actuaciones de los tribunales eclesiásticos, excepto el caso en que recaiga en debida y legal forma declaracion de pobreza, en cuyo caso se extenderán en el de oficio.

2.º En las certificaciones de partidas sacramentales y de defuncion, cualquiera que sea su destino, que expidan los párrocos. No se extenderá más de una en cada pliego.

3.º Los testimonios que se expidan de documentos que consten en los archivos eclesiásticos.

REGISTRO CIVIL .- EXPEDIENTES DE MATRIMONIO, ACTAS, CLASES PASIVAS.

Tipo fijo.

Art. 53. Timbre de 75 céntimos.

Los expedientes de matrimonio civil; los documentos que se acompañen tendrán el timbre que corresponda.

Art. 54. En igual timbre las certificaciones si-

guientes:

1.º De actas de nacimientos ó de defuncion. De las de ciudadania.

De documentos existentes en el registro. 4.º De actas negativas de existencia de cual-

quier asunto ó documento. 5.º De actas de fé de vida, domicilio ó residencia y estado, con la excepcion determinada en el

articulo siguiente. 6.° De cualquier otra clase análoga á las expresadas.

Art. 55. Las fés de vida, domicilio, residencia ó estado de las clases pasivas, cuya pension ó haber no exceda de 4.000 pesetas anuales, deducido el descuento, se extenderán en timbre de oficio, siendo admisible el reintegro, si estuviesen impresas, en un sello suelto de 10 céntimos, que el juez inutilizará con su rúbrica ó el sello del juz-

Art. 16. Todas las certificaciones expresadas se extenderán en timbre de oficio cuando los que las soliciten fueren verdaderamente pobres, ó las reclame alguna autoridad sin instancia de parte

TÚNEZ

interesada que no haya obtenido declaracion legal de pobreza.

Art. 67. Las certificaciones de defuncion que para los efectos del registro extiendan los facultativos, no están comprendidas en esta ley, por lo

Art. 58 Timbre de una peseta. - Clase 14: 4.º Las certificaciones que expidan los regis-

2.º Las notas adicionales para la rectificacion de los asientos defectuesos en los antiguos regis-

TIMBRE CORRESPONDIENTE À DOCUMENTOS DE IQUAL

Tipo fijo.

Art. 49. Timbre de 2 pesetas. - Clase 10:

4.º Los expedientes gubernativos que se instruyan en los tribunales y juzgados de todas cla-

ga constar por nota autorizada el número de fólios y el año del timbre; no pudiendo emplearse en estos libros timbres sueltos engomados.

3.º Las copias ó registros de las certificaciones, ejecutorias y despachos que se llevan en las can-

Art. 60. Timbre de oficio. - Clase 13:

4.º Los libros de acuerdo de los tribunales, y en los de entrada y salida y visita de presos.

2.º Los recibos de autos de pobres ó de oficio, en les libros de que se trata en el artículo anterior, regla 2.ª, sin perjuicio del reintegro cuando proceda.

3.º Los indices de las Cancillerias.

PREFERENCIA DEL ESTADO.

Art. 61. En el reintegro del timbre en los pleitos y causas será preferible en absoluto sobre los créditos de los demás acreedores por honorarios y

RESPONSABILIDAD PENAL.

Art. 62. Las personas que no empleen en los casos expresados el timbre que proceda incurrirán en la multa de 5 pesetas por cada pliego de papel en que se haya cometido la infraccion, además del reintegro.

Cuando hayan sido presentados ante el tribunal ó juzgado por procurador, éste será en primer término el responsable de la multa y rein-

Art. 63. Los procuradores quedarán en suspenso de sus cargos mientras no hagan efectivo el débito, cuya medida se propondrá per la administracion al juzgado o tribunal en que se haya cometido la falta. De no ser conveniente la suspension, se adoptará la correccion disciplinaria

este servicio el ministerio fiscal, en representacion

Art. 65. De toda falta que observen en el uso del timbre darán cuenta inmediata á la administracion; si bien deben exigir al interesado que reintegre la falta observada.

Art. 66. Sin el pago ó reintegro prévio del tim-

bre y la multa no darán curso á ningun procedimiento, á no consignar bajo su responsabilidad la . causa que lo justifique.

Art. 67. De este pago darán parte á la administracion, remitiendo la mitad del papel de pagos al Estado correspondiente á la multa, con la dillgencia expresiva de la misma en el pliego de más valor.

CAPITULO V.

De los documentos administrativos.

ADMINISTRACION PÚBLICA,

Tipo fijo.

Concesiones.

Art. 68. Timbre de 50 pesetas.-Clase 3.ª-Las de aprovechamientos de aguas públicas, desecacion de lagunas y pantanos y de colonias agrícolas, cuando se verifiquen por real órden.

Art. 69. Timbre de 25 pesetas .- Las del precedente artículo, si se verifican por los gobernadores civiles.

Art. 70. Las de dehesas boyales á los pueblos, y las excepciones de todas clases civiles ó ecle- " siásticas, y de edificios á los ayuntamientos, que se declaren con arreglo à la legislacion de bienes nacionales.

Licencias.

Art. 71. Se extenderán en el timbre correspondiente, segun la siguiente escala de licencias:

4.ª De 25 pesetas las de caza. 2.ª De 10 pesetas las de uso de armas.

3.4 De 5 pesetas las de pesca.

Documentos de Administracion.

Art. 72. Timbre de 2 pesetas -Clase 10:

1.º Los despachos de apremio que se libren por la administracion, debiendo reintegrarse en timbre de esta clase si fuesen impresos; no pudiendo autorizarlos el jefe de la dependencia si no se cumple este requisito.

2.º Las certificaciones de solveucia de los em. pleados que hayan prestado fianza.

Art. 73. Timbre de una peseta.-Clase 11:

Las certificaciones que se dieren á instancia de parte por cualquiera autoridad, excepto las de la clase indicada en el artículo anterior.

2.° Las supletorias de cédulas personales, siem pre que la cédula exceda del precio de peseta.

Art. 74. Timbre de 75 centimos. - Clase 12: 1.º Todos los memoriales, instancias, solicitudes, que se presenten ante cualquier autoridad no judicial, inclusas las de los individuos de la clase de tropa, é igualmente las reclamaciones de con-

tratistas y arrendatarios de servicios públicos contra las resoluciones de la administracion. 2.º Las copias simples de documentos que saquen los interesados para asuntos gubernativos; no debiendo admitirse en ningan expediente copias en papel comun bajo pretexto alguno ni cos-

tumbre telerada. 3.º Las copias de los títulos ó credenciales para acreditar empleo, profesion, cargo, ó cualquier merced ó privilegio, á excepcion de los testimoniados por notario, y de los que lo sean por mandato judicial.

4.º Las peticiones que produzean los despachos de aduanas, siendo reintegrables con timbres sueltos del mismo precio.

5.º El registro y contraregistro de las mercaderias de los puertos.

6.º Los expedientes de apremio á excepcion del primer pliego del despacho que requiere el timbre señalado en el art. 72. Art 75. Timbre de oficio:

4.º Las instancias y certificaciones supletorias de cédulas personales no comprendidas en el caso 2.º del art. 73.

2.º Las certificaciones que se expilan por las

dia á la mente este capricho. En el interin, el director, con notable provecho para si, se dedica á cultivar grandes extensiones de terreno y formar una numerosa vacada, que, andando el tiempo, debe producirle muy pingües resultados. Activo, inteligente, vigoroso, de alta estatura, simpática voz y franca mirada, Mr. Fossier se capta desde el primer momento las simpatías de las personas que tienen ocasion de tratarle. Como conoce perfectamente el país, no sólo porque en él reside hace muchos años, sino porque tiene muy buen talento y un profundo espíritu de observacion, me dió en el poco tiempo que allí permanecimos varios detalles que yo deseaba obtener para completar mis apuntes. Gracias à sus informes pude revistar las magnificas obras que hicieron los romanos para elevar las aguas del Medjerda al nivel de la llanu. ra y los canales de riego con que fertilizaban aquellas tierras hoy incultas. Aunque derrumbado el acueducto por la implacable mano del tiempo, quedan aun muchos restos por los cuales puede

comprenderse toda su importancia. Cerca de aquel sitio está la pintoresca aldea de Tebourba, construida sobre las ruinas de una gran ciadad que faé hace siglos destruida. Las columnas y los capiteles de mármol que han empleado como piedras comunes en las construcciones modernas, y las ruinas de un hermoso anfiteatro, atestiguan el antiguo esplendor de aquel pueblo cuyo nomore no puedo determinar (1).

(4) En Djem, no lejos de Souf, hay tambien un anfiteatro romano, menos grande que el coliseo de Roma, pero mejor conservado.

dependencias del Estado, no siendo á instancia de parte, y que no tengan un concepto especial.

3.º Las copias de cualquier documento que saquen las oficinas en virtud de orden superior. 4.º Las copias de todo repartimiento de con-

tribucion. 5.º Las listas cobratorias de los mismos, y los libros de cobradores y recaudadores.

6.0 Las cuentas que rindan á la administracion pública los que tengan obligacion de producirlas, y los finiquitos y demás documentos de índole puramente oficial.

7.º El primero y último pliego de los libros de ; administracion y contabilidad del Estado.

8.º Los libros de las Juntas de Sanidad. 9.º Los de las Juntas y establecimientos de Be-

neficencia, así como las cuentas de administracion. 10. Les instancias, documentos y demás escritos que presenten sobre asuntos gubernativos los pobres de solemnidad y las corporaciones á que se

11. Los libros registros de multas que deben llevar las autoridades que las impongan.

refiere el parrafo anterior.

DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Tipo fijo.

Art. 76. Es aplicable á estas corporaciones lo prevenido en los artículos precedentes en todos aquellos documentos, títulos, expedientes, certificaciones, instancias y libros de igual naturaleza, con las modificaciones establecidas en les preceptos que siguen.

ert. 77. Timbre de una peseta. - Clase 11.-Las cuentas de administracion y recaudacion de los fondos provinciales, y las de administracion y contabilidad de los mismos.

Art. 78. Timbre de 75 céntimos.-Clase 42: 1.º Las cuentas de los establecimientos de instruccion pública.

2.º Los libros de administracion y contabilidad de estos establecimientos en su primero y último

Art. 79. Son aplicables les preceptos que se expresan en el art. 76 de esta ley, con las variacio-

Art. 80. Las licencias que conceden para la construccion y reparacion de edificios se sujetarán á la escala siguiente para el empleo de papel de timbre:

2.º Para poblaciones que excedan de 50.000 habitantes, segun el último censo, de 15 pesetas. 3.º Para poblaciones de más de 20.000 á 50.000,

4.º Para poblaciones de más de 10.000 á 20.000, de 5 pesetes.

5.º Para poblaciones de más de 5.000 á 40.000, de 4 pesetas.

6.º Para poblaciones de menor número de habitantes, de 2 pesetas. Igual timbre de 2 pesetas se empleará para toda

aquellos términos municipales que no formen po-Art. 81. Timbre de 5 pesetas. - Clase 7.ª - Se extenderán en este panel las licencias que concedan

que autorizados por el Gobierno tengan estable-Art. 82. Timbre de 4 pesetas.-Las mismas li-

cencias cuando se resieran á puestos al aire libre Art. 83. Timbre de 2 pesetas.-Los libros de

asociados. Art. 84. Timbre de una peseta:

1.º Las actas de declaracion de soldados.

Las blancas casas de Tebourba, diseminadas y rodeadas de frondosos jardines, vistas á cierta distancia, tenian un aspecto poético y risueño, que desaparece por completo cuando se recorre la poblacion. Los muros comienzan á derruirse, las viviendas están abandonadas, las tierras incultas, los huertos cubiertos de yerba, y á la primera ojeada se comprenden los estragos que habia allí causado el hambre y la peste, y de los cuales tanto me hablaron en Francia y Túnez en diferentes

En esecto; algun tiempo antes de mi llegada, habian muerto de hambre, del cólera y del tifus más de 8,000 habitantes; es decir, la mitad de la poblacion con que cuenta la regencia, pues segun los últimos censos, ascendia únicamente á 2.600.000 almas. Mr. Fossier me dió algunos detalles horribles sobre tan espantosa calamidad.

Los referiré.

Las lluvias, sin las cuales aquella tierra no produce una sola espiga de trigo, faltaron en tiempo oportuno; se perdian las cosechas, y los indígenas consumieron en poco tiempo el grano que les habian sobrado del año anterior. La incur a del gobierno por un lado, y de otra la falta de caminos y la imprevision habitual de los árabes, agravaron una situacion que probablemente hubiera podido ser fácilmente combatida. La miseria tomó proporciones formidables; los aldeanos, agobiados por el hambre y la fatiga, sucumbieron à millares en las aldeas y en el campo, y las tribus nómadas, acosadas por la necesidad, bajaron tambien á las llanuras que circundan à Túnez pidiendo pan

2.º Las cuentas de administracion de propios y arbitrios.

3.º Las del presupuesto municipal de tos pósitos que vayan justificadas. 4.° Los expedientes gubernativos que se tras-

miten en interés de particulares y en todo lo que à solicitud de estes se actúe.

5.º Los expedientes de declaracion de profugos que se actúen á instancia de parte.

6.º Los encabezamientos de los pueblos para el pago de contribuciones ó impuestos.

7.º Los libros de administracion de pósitos, de arqueo y de obligaciones de reintegro.

8.º Los de recaudacion y salida de contribuciones cuando estén á cargo de las mismas.

Art. 85. Timbre de 75 céntimos.-Clase 12.-Los repartos de contribuciones.

Art. 86. Timbre de oficio: 1.º Los amillaramientos de la riqueza pública.

2.º Las copias de los repartos de contribu-

3.º Todo documento estadístico no expresado. 4.º Los expedientes de declaracion de profugos, con la excepcion indicada en el artículo ante-

5.° Los expedientes de quintas hasta la decla. racion de soldados.

(Continuard.)

El sabado probablemente abrirá sus puertas el teatro de Apolo, poniéndose en escena la ópera ¡Tierra! del maestro Llanos, la obra nueva La Sere nata, del maestro Chapi, y un baile de espectáculo.

En el teatro de la Comedia se ensaya una fábula en dos actos, original de un reputado escritor, titulada Las ranas pidiendo rey.

El drama que con el título de Lo que nove la justicio, anuncia la empresa del teatro de la Alhambra para presentacion de la eminente actriz señora Civili, es original del ingenioso escritor y querido compañero nuestro en la prensa Sr. Fernandez Bremon.

En esta semana se estrenará en el teatro Lara un monólogo, escrito expresamente para la señora Valverde, con el titulo de La última carta, por el Sr. Flores y García.

El Don Juan Tenorio del teatro de Novedades está llamando numeroso público. Las novedades introducidas por la empresa en el popular drama, (La ninfa aérea) que representa una de las estátuas del cementerio, y Mis Zæo uno de los ángeles i maginades per Zorrilla, dan gran novedad al espectáculo.

El popular actor D. Ramon Rossell, que tiene la desgracia de formar parte de la cuadrilla que torea en la plaza-salon Eslava, ha sido robado por su criada, que preparó las cosas de manera que todo hiciese crreer que el robo se habia efectuado en su ausencia y por personas extrañas á la casa.

El delegado del distrito de Buenavista, D. Enrique Nieto Navarro, descubrió en el primer momento quién era la autora del delito y recuperó las alhajas, ropas y dinero robados, que fueron entregados á sus dueños.

sona sola.

Damos la enhorabuena al distinguido actor. Estar contratado en Eslava y ser victima de un robo, eran demasiadas desventuras para una per-

para sus hijos, que perecian sin socorro en sus desabrigadas tiendas. Los indigenas perecian con la serenidad propia de sus creencias religiosas. Al acercarse el fin de sus dias, exclamaban, poniéndose la mano sobre el corazon:

-¡Dlos lo quiere...! Y tendiéndose despues en el suelo, con una impasibilidad que causaba espanto, esperaban el último y supremo trance de la muerte sin derramar una lágrima ni exhalar un suspiro de desespera-

-En una tienda aislada, -me dijo Mr. Fossier, -encontré un padre, una madre y un niño estrechados fuertemente por un postrer abrazo, unidos per una mútua afeccion; aun despues de la agonía, aquellos seres amarillentos y descarnados formaban un grupo cuya contemplacion me arrancó muchas lágrimas.»

Y Mr. Fossier, se conmovió tristemente al pronunciar estas palabras. Despues continuó:

-Muchas veces, guiado por el mal olor que despedian los cadáveres en putrefaccion, acudí con mis criados para dar sepultura á otros infelices que habian sucumbido víctimas del hambre, ó de las terribles epidemias reinantes.

Me dijo tambien mi amable huésped que en algunos aduares los hombres y las mujeres, los viejos y los niños, habian sucumbido todos, despues de inmolar el último de sus camellos y devorar todo aquello que podia servir para prolongar su existencia.

# M. ACHILLE FOUQUIER TRADUCCION

G. G. Z.

POR

Fábrica de paños de Tebourba.-Mr. Fossier.-El hambre.

(Continuacion.)

Pocos dias despues de nuestra escursion á Cartago, fuimos à visitar la fábrica de paños de Tebourba, situada à seis ó siete leguas de la ciudad

de Túnez. Hasta la Manouba el camino es bastante bueno y lo tienen muy bien entretenido; pero desde esta aldea en adelante deja de ser carretera para convertirse en una vía trazada por las carretas de los las puertas de la fábrica. aldeanos, la cual atraviesa una llanura monótona y árida, donde viven en inalterable paz varios mi-

que pueden redactarse en papel comna.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

tradores.

PROCEDENCIA.

s es, á instancia ó en interés de particulares. 2.º Los libros de conocimientos de dar y tomar pleitos, de los relatores, escribanos, secretarios de sala, escribanos de juzgados y procuradores de cualquier tribunal ó juzgado, pudiendo servir para varios años siempre que en la primera hoja se ha-

cillerías de las audiencias.

que proceda. Art. 64. Los jueces y tribunales, y demás funcionarios que reciban ó den curso á algun escrito que no tenga los requisitos del timbre en la forma expresada, incurrirán en la multa de 50 á 500 pesetas, sin perjuicio de que la administracion dé parte del hecho à sus superiores jerárquicos para que conste en sus expedientes personales. A dichos superiores incumbe la exaccion de la pena y reintegro, debiendo velar por el cumplimiento de

de la Hacienda.

Ing secretaring Stee Congletes of Poer que hacen en el suelo para construir sus cuevas, han hecho dificil, sino imposible, el tránsito á campo través por aquellos sitios. El acuedacto que llevó las aguas desde Zaghouan á Cartago, es el único monumento interesante que encontramos !

en aquella soledad. Como sus arcos, derruidos en gran parte, atraviesan el camino por donde ibamos marchando, tuvimos oportuna ocasion de examinar detenidamente aquel gigantesco trabajo cerca del sitio donde recogia el Medjerda, que es indudablemente el rio más importante de Túnez. Causa admiracion el considerar la suma de tiempo y la cantidad de hembres y materiales que fué necesario emplear para terminarlo.

La fábrica de paños, que fué fundada por el bey Akmet, produjo durante muchos años, bajo la direccion de un francés, el apreciable Mr. Fossier, la cantidad necesaria para vestir los batallones que componen el ejército tunecino, y sus productos hubieran ido en considerable aumento aprovechando bien, como se pensaba, el motor hidráulico que tiene à su disposicion, y el cual podria desarrollar una fuerza de 50 caballos aproximadamente. Pero ha venido á suceder todo lo contrario; por circunstancias que seria prolijo enumerar, empezó à decaer aquella industria, y concluvó por paralizarse completamente, despidiendo los operarios y cerrándose por tiempo indefinido

Sin embargo, la maquinaria se conserva en perfecto estado, y nada seria más fácil que hacerla llones de ratas, que por la cantidad de agujeros I funcionar de nuevo, si al bey actual le viniese un

AYUNTAMIENTOS. nes signientes:

1.0 Para Madrid, timbre de 25 pesetas.

de 10 pesetas.

edificacion fuera del radio de las poblaciones, y en blacion agrupada.

á establecimientos públicos, carruajes, caballerías y demás análogos; sin perjuicio de los arbitrios

en plazas y calles. actas de dichas corporaciones y los de la junta de

## SECCION POLITICA

#### LO DEL DIA

(2 DE NOVIEMBRE)

Ya lo saben nuestros lectores. La batalla que estaba prevista, y que era una necesidad dado el dualismo que existia entre los radicales, se libró anoche en el local donde ejerce funciones de asamblea deliberante el comité central de los progresistas democráticos, y la victoria, con sus inmarcecesibles triunfos, coronó los esfuerzos de los zorrillistas. Martos, Montero Rios y Echegaray, han quedado, pues, desautorizados en toda regla. Y á la política de benevolencia defendida por éstos, sustituye por inmensa mayoría la política de los procedimientos airados y belicosos que defiende el Sr. Ruiz Zorrilla.

No satisface á los zorrillistas su victoria de anoche. Hoy vuelven á reunirse para seguir lanzando excomuniones y anatemas contra los benévolos; pero discutan y acuerden lo que quieran, sus deliberaciones ya no tienen grande interes, porque los amigos del Sr. Martos se disponen, desde anoche, á brillar por su ausencia en el club de la Concepcion Gerónima. Queda, pues, entregado el campo al Sr. Saulate, porque hasta el mismo Sr. Figuerola, zorrillista de los buenos, ha creido el triunfo de sus amigos tan funesto y perjudicial, que se dispone á declinar el cargo de presidente de la junta. Por de pronto esta noche ya no preside la mesa. Pero ¿qué importa todo esto á los partidarios del Sr. Ruiz? Despues de su triunfo, la tierra les parece pequeña. Hay intransigente que sueña ya con levantarse mañana y saludar de presidente del Consejo de ministros al Sr. Zorrilla. No sabemos nosotros como despues de la votacion de anoche no ha temblado la tierra. El Sr. Ruiz amenaza con la destruccion más espantosa, y sólo de pensarlo se nos erizan de miedo los caballos. ¿Cómo calmar las iras de D. Manuel? ¿Cómo aplacar su justa cólera? No lo sabemos; pero en medio de nuestros temores nos consuela la calma del país, que ni se ha conmovido ante el grito de guerra de los intransigentes, ni parece dar importancia al guna á los arranques de impotencia del bando zorrillista. Verdaderamente, el género buso está muy desacreditado.

En medio de este confaso y rebuelto mar de antagonismos y execraciones, una sola cosa hay que merece ser consignada: la muerte del antiguo partido radical, cuya agonía lenta y contínua, ha durado desde 1874 hasta el dia de ayer.

Pero el asunto del dia, excepcion hecha de la cuestion de los radicales, lo constituye la importante sesion habida hoy en el Congreso, toda vez que la del Senado reviste poco, ó ningun interés. El discurso pronunciado por el Sr. Silvela, consu miendo turno contra el Mensaje; la breve réplica que mereció del señor ministro de Estado, y por último, la muy notable oracion parlamentaria del Sr. Gullon, resumen y compendian el interés político de las últimas veinticaatro horas. El debate de hoy ha sido esencialmente politico, pero vióse palpitar en el fondo de lo que manifestó sobre asuntos internacionales el Sr. Silvela, algo de pasion personal, que francamente, ha deslucido y no poco la importancia de los agumentos del orador de la minoria.

Si alguno que haya oido el lúnes último al señor Silvela, D. Francisco, pudo dudar de que sus palabras, sobre los sucesos de Argel, envuelven apasignamiento contra el señor marqués de la Vega de Armijo, de seguro que á estas horas estará plenamente convencido de que todos aquellos cargos poco tienen de políticos, y si mucho de personales. Basta fijarse para ello en el giro que tomó el debate á última hora, entre los señores ministro de Estado y Silvela, y en la protesta razonada y justa que opuso á aquellos cargos el señor marqués de la Vega de Armijo, doliéndose de que el orador de la minoría, más atacase á la persona del ministro, que á su política. Por estas consideraciones, el discurso del Sr. Silvela, saliéndose hoy del marco ordinario en que aquel orador acostumbra á vaciar sus peroraciones parlamentarias, ha causado en la Cámara general asombro. Nosotros sentimos en el alma que este género de elocuencia haga progresos, y tenga prosélitos en hombres como el Sr. Silvela, porque esta línea de conducta demuestra en el partido conservador gran dósis de pasion personal y política, que riñe con la seriedad de los partidos y con el prestigio del Parlamento.

De intento hemos dejado para lo último el dar cuenta à nuestros lectores del brillante discurso pronunciado por nuestro amigo el Sr. Gulion, que como individuo de la comision del Mensaje, fué el designado para contestar al Sr. Silvela. Si el señor Gullon no tuviera ya acreditados en repetidas ocasiones sus talentos, bastariale su discurso de esta tarde para darle un puesto entre los oradores de más renombre. Atildado en la frase, sóbrio en los conceptos y con un método y una intencion poco comunes, el Sr. Gullon dejó maltrecha toda la artificiosa armazon en que descansaban los argumentos del Sr. Silvela, terminando su elocuente discurso entre los aplausos de la Cámara. Mal dia ha sido hoy para los conservadores; pero tienen que resignarse à sufrir estes contratiempos, porque como la oposicion que hacen no está conforme con la justicia ni con la equidad, es natural que todo eso les suceda y que acaben hasta por aburrirse. Poco á poco se convencerán los conservadores de la verdad con que le aconsejamos que cambien de política parlamentaria, porque con ataques apasionados no se va más que al propio descrédito.

Y nada más de los asuntos del día. La junta central de los radicales zorrillistas hállase rennida en estos instantes, y creen algunos, que de la reunion de esta noche surgirán nuevas disidencias. ¿Entre quiénes? preguntamos nosotros. ¿Entre los mismos zorrillistas? Tendria que ver, y sin embargo, nada hay más posible, si se atiende á que forman l

entre los vencedores los amigos del Sr. Salmeron, partidarios, como todo el mundo sabe, de la propaganda pacifica.

#### APASIONAMIENTOS.

Teniamos previsto lo que habian de hacer en la oposicion los conservadores; teniamos la seguridad de que combatirian al Gobierno ruda y apasionadamente, pero declaramos con franqueza que la realidad supera nuestros cálculos. Los conservadores van mucho más allá de lo que presumiamos nosotros. En la primera parte del discurso del Sr. Silvela pudo apreciarse ésto que venimos indicando; pero ayer, cuando el Sr. Silvela terminó su discurso, era imposible abrigar ningun género de duda. Y cuenta que el Sr. Silvela es uno de los oradores ménos aficionados á exagerar los procedimientos.

Sin embargo, aunque carece de esa condicion que por lo regular distingue á sus amigos, hubo de suplirla ayer obligado por la fuerza del consonante ó sea lo que en lenguaje política suele llamarse exigencia de partido. Ello es, que el Sr. Silvela, tan aficionado á discutir con imparcialidad, mostró una pasion, combatiendo al señor ministro de Estado, que casi parecia ciego encono ó mal comprimida saña. Y lo peor del caso es que se encerró en un círculo vicioso para hacer más palpable la injusticia de sus ataques. Todo lo que al Sr. Silvela se le ocurria decir contra el Gobierno y particularmente contra el ministro de Estado, era que en las negociaciones de Saida empezó exigiendo indemnizaciones y concluyó por admitir un resarcimiento, cosa que al Sr. Silvela le parecia muy mal hecha. De esto sacaba un gran partido el orador de oposicion, sin a de en la cuenta de que resarcimiento é indinizacion significan lo mismo, como vi mismo cinco pesetas y veinte reales. bieron de demostrárselo al Sr. Silvela autoridad del Diccionario, como hubo de cirle el señor marqués de la Vega de Armijo que se estaba actualmente indemnizando á los españoles ó resarciendo á los españoles de los perjuicios que habian sufrido en

Pero el Sr. Silvela no quedó contento con lo que habia dicho de las negociaciones de Saida, y se metió à censurar los presupuestos del Sr. Camacho, en cuyas censuras anduvo poco afortunado, pues demostró que en cuestiones de Hacienda no es muy fuerte el exministro de la Gobernacion. - A su debido tiempo se le demostrarán estas y otras cosas al Sr. Silvela, el cual Sr. Silvela dirigió tambien ataques á la administracion actual y á cuanto encontró por delante.

El Sr. Gullon, en un discurso elocuentísimo, dió muy cumplida contestacion al senor Silvela; pero la réplica contudente del diputado constitucional no fué rectificada. Como del notable discurso del Sr. Gullon nos ocupamos en la crónica del dia, nos abstenemos de hacer aqui su merecido elogio, haciendo constar únicamente, que demostró ser uno de los primeros oradores de la mayoría, y que el Sr. Silvela, sin levantar acta de las afirmaciones hechas por el Sr, Gullon ni tener en cuenta los propósitos del Gobierno, que el Sr. Gullon hizo publicos, se limitó à rectificar, mejor dicho, à censurar por segunda vez las negociaciones de Saida, demostrando así que su propósito no era otro que el de combatir al ministro de Estado á todo trance.

Quedó, como hemos dicho, el discurso del Sr. Gullon incontestado; quedó probado hasta la evidencia que la oposicion conservadora se va mostrando más apasionada de dia en dia, y finalmente, cuantos asistieron á la sesion de ayer, quedaron convencidos de que ni el Sr. Silvela, que es un orador que razona casi siempre con imparcialidad, se ve libre de las imposiciones de sus amigos inspiradas en el despecho más que en otra cosa, ni se cuida de sostener sus ataques al Gobierno, é de defenderse siquiera en retirada cuando se le oponen, con la elocuencia y fuerza de lógica que lo hizo el Sr. Gullon, razonamientos exentos de todo apasionamiento.

## EL COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA.

Sucedió lo que debia suceder y lo que era consecuencia inevitable del estado de descomposicion en que se halla aquel partido.

En la noche del martes 10 de Noviembre estalló el rompimiento entre los amigos del Sr. Martos y los del Sr. Ruiz Zorrilla.

Reunidos unos y otros en el modestísimo local donde se han verificado las anteriores juntas, dió principio la sesion de este memorable dia con un breve discurso el Sr. García Alvarez, manifestando que la disidencia, si venia, no seria por la cuestion de conducta ni por la de principios, sino por la de vida interior.

El Sr. Pacheco pronunció despues un notable discurso en pró de la proposicion.

Para alusiones habló despues el Sr. Figuerola

consignando una vez más que no eran federales.

más bien que una censura á la política consignada en la proposicion, un aplanso para el Sr. Martos y una condenacion al alejamiento voluntario en que de España se halla el Sr. Ruiz Zorrilla.

«No ya benevolencia-decia el Sr. Muro-aplausos si es menester deben tributarse al Gobierno que otorgue las libertades que solicitamos.»

Breves frases pronunciaron tambien los señores Canalejas, Azcárate, Ruiz Castañeda y Vazquez

#### DISCURSO DEL SEÑOR MARTOS.

Señores: Por lo mismo que las breves palabras que he de pronunciar han de ser las últimas que tengo que dirigir á una reunion tan respetable, han de inspirarse ahora más que nunca, en la más completa severidad y en la más perfecta armonía; que yo no quiero, recordando los tristes hechos del pasado, y poniendo la vista en las previsiones del porvenir, que salga de nuestros acuerdos ni tampoco de nuestras resoluciones ningun recuerdo que pueda hacer imposible para lo faturo los acuerdos para propósitos comunes que puedan engendrar circunstancias diversas de las de ahora.

A mi me urge, ante todo, declarar que hace perfectamente mi estimado amigo el Sr. Muro, al decir en alta voz que habia murmuraciones por lo bajo, respecto al estado del partido. La manera de desvanecer calumnias y de dejar en su lugar á los calumniadores, es traerlo todo aquí á la luz para que se vean y se discutan esas calumnias y para relegarlas despues á la oscuridad y al desprecio que se merecen.

No, señores representantes de provincias y de la prensa; no, señores senadores y diputados; no es cierto que hayamos venido á estas rivalidades guiados por ningun motivo de resentimientos personales entre los hombres que han estado al frente del partido democrático-progresista. Yo no sé si alguien quiere tener rivalidades conmigo; yo no las quiero tener con nadie. Sé que no las tengo con mi querido amigo D. Manuel Ruiz Zorrilla, á quien no debo otra cosa que una sincera y cariñosa amistad, á la cual lealmente correspondo. En manera alguna pudiera tenerlas con el ilustre filó-

nestro correligionario, D. Nicolás Salmeron al cual he tenido la honra de tratar muy cuyas opiniones no estoy siempre comte de acuerdo, y no lo estoy ahora; pero rsona, cuyo carácter, cuya inteligencia y de la libertad y de la espeto y admiro, como respeto y admico el estrezo, el valor, la consecuencia y los sacrificios de mi amigo el Sr. Ruiz Zorrilla, aunque entiendo que está equivocado al mantenerse en una situacion que me parece incompatible con toda realidad en estos momentos.

No, señores, son etras, verdaderamente, las causas que han engendrado esta grave crisis política que es un motivo de pesar para todos nosotros, pero que no puede ser motivo de escándalo para nadie, ni menos motivo de censura. Porque hay algo peor que separarnos, y es vivir juntos sin estar perfectamente identificados en todos aquellos elementos sustanciales á la vida de los partidos politicos; porque, al fin y al cabo, cuando los hombres se separan diciendo los motivos de esta separacion, ni se engañan á sí mismos, ni á su partido, ni al país.

Señores: los partidos políticos, á mi entender, necesitan estar identificados en tres puntos fundamentales: en los principios, en la conducta y en las tendencias.

Parece, á primera vista, que es muy dificil conseguir la perfecta identidad de los principios, y no es así: porque en conciencias honradas luego se aplacan esas diferencias, porque, ó se ve que son sencillas esas diferencias y pueden resolverse en fórmulas de transaccion, y entonces vienen las grandes conciliaciones, ó se averigua pronto que esas diferencias son inconciliables, y cuando lo son, y así se declara, es imposible la formacion de los partidos.

Y esto, señores, ha de ser obra de un momento, ó de breves momentos, porque así se hace el esfuerzo de una vez para todas.

Nosotros hicimos ese esfuerzo. ¿Quién duda que habiamos de conciliar las respectivas opiniones en punto á los principios fundamentales que habian de ser el verbo de este gran partido? Nosotros teniamos ciertas pequeñas diferencias que resolver, y encontramos que la transaccion era posible, y la hicimos; y expresion de este acuerdo patriótico fué el Manifiesto de 4.º de Abril.

Por qué formamos este partido político? Yo soy, señores, el que tomó para esta formacion la principal iniciativa. Antes de reunirse los antiguos senadores y diputados del partido radical con directores de periódicos del mismo partido, en casa del Sr. Figuerola, hace ya tres años, no habia verdadera organizacion en la democracia.

El Sr. Ruiz Zorrilla habia levantado bandera de guerra contra el hecho de Sagunto; la revolucion no es principio invariable de conducta; no se hacen revoluciones por gusto de hacerlas; se hacen para dar progreso y libertad á los pueblos; por esto no estuve de acuerdo con mi ilustre amigo. Yo entendi que era preciso resucitar el partido radical y reivindicar la Constitucion del 69 y salir del retraimiento: de aqui la reunion en casa del Sr. Figuerola.

Si yo buscase medros personales y aspirase á jefaturas, y no crevera que el mérito de cada cual está en sí propio y no en el puesto que ocupa, ¿qué necesidad tenia yo de buscar á Ruiz Zorrilla ni á Salmeron? Con ellos me uni para atraernos la democracia conservadora y apartarnos de la demagógica, fundando las bases de una república que ofrezen garantías á todos los intereses sociales.

El espectáculo que damos es el de hombres sinceros, que no cierran los ojos ante la realidad. buscando el remedio en engañosas apariencias. El remedio no está en hacer declaraciones de fingida concordia, porque la desmienten los hechos y los pensamientos.

Siempre reconoci como jefe á D. Manuel Ruiz Zorrilla; y en más de una ocasion acaté su jesatura por desvanecer recelos; porque los jefes son para El discurso del Sr. Muro, que habló despues, fué { mandar soldados y no hombres que aspiran á re-

conquistar la soberanía del pueblo. Si el Sr. Ruiz Zorrilla, por virtud de un noble y honrado convencimiento, cree que no se deben abandonar ciertos procedimientos, yo entiendo lo contrario. Dos políticas tienen dentro del partido adictos fieles: la de guerra y la de paz.

Hemos procurado conciliarlas; no ha sido posible. Una y otra están en la conciencia de muchos, y sobre la conciencia no se puede mandar.

Nosotros carecemos de aquella accion enérgica y fecunda que es la vida y el sér de los partidos. Se ha dicho que soy rémora para ciertos impulsos. Para las aventuras ineficaces, sí que lo soy. Los embarazos mútuos que producen la contradiccion en que viven aqui la derecha y la izquierda, nos imposibilitan para todo: no servimos para

Dos años han pasado inútilmente desarmando cóleras y conciliando voluntades. Pievalezca por fin la opinion de la mayoría; pero no nos engañemos. Ni en el primero ni el segundo punto de nuestra proposicion podemos admitir rectificacion alguna. Tampoco en el tercero, sobre el cual hay evidentemente diversidad de tenden-

La fórmula de Biarritz se tardó en encontrar tres dias, y no satisfizo á nadie, porque era un modus vivendi, que provocó reclamaciones en la derecha y en la izquierda.

Otra transaccion ha sido la permanencia de don Manuel Ruiz Zorrilla en París, representando una política, mientras la junta directiva estaba en Madrid representando otra distinta.

Grande es la valía de los hombres que han venido desde el partido federal al nuestro, y grandes sus méritos; pero no estamos de acuerdo en muchos puntes.

Mientras Ruiz Zorrilla y Salmeron quieren poner la proa de la nave hácia el rumbo de Figueras y sus hombres, otros entendemos que hay que apartar la proa de esos rumbos para ganarnos la voluntad del país y del ejército.

Y no más, señores, porque os he molestado demasiado.

Qué es triste la separacion, ¿quién lo duda? Pero es más triste que la separacion este estado de perturbacion y de desconcierto en que hemos vivido hasta ahora.

¡Quiera Dios que la separación pueda contribuir à que los que vivan juntos vivan identificados en lo que identificados deben vivir todos los partidos politicos!»

Terminado el discurso del Sr. Martos, se leyó una carta del Sr. Ruiz Zorrilla, que no publicamos porque no encierra nada de capital importancia.

Varios representantes amigos del Sr. Salmeron, quisieron usar de la palabra para explicar su voto que, aunque contrario á la proposicion, no implicaba conformidad con la carta que acababa de leerse. El Sr. Figuerola no dejó hablar á nadie, y en seguida se procedió á la votacion, que dió el siguiente resultado:

### Señores que dijeron nó:

Becerro de Bengoa. - Montero de Guijarro. -Orozco.-Perez Gonzalez.-Alguacil Carrasco.-Hidalgo Saavedra.-Arias Miranda.-Encinillas.-Uña .- Gonzalez Chermá .- Marqués de Montemar--Vazquez Baño.-Mayoral.-Vizconde de Torres Solanot .- Azcárate .- Sicilia .- Chao .- Palanca .-Melgarejo. - Guindin.'- Quereizaeta. - Saulate. -Belmar.-Ariño.-Cervera.-Muro.-Gonzalez Zorrilla.-Escosura. - Gonzalez Serrano.-Lahoz.-Bañon. - Carrion. - Verdugo. - Perelló. - Salabert. -Avila. - Morán. - Sanz. - Sierra. - Lain. - Pelaez. -Parra. - Menendez. - García Alvarez. - Alvarez Osorio.-Picazo.-Vallina.-Total, 47.

### Señores que digeron sí:

Reus.-Barroso.-Montero Telinge.-Sendin.-Gallego Diaz .- Echegaray .- Martos .- Gonzalez Olivares .- Pacheco .- Morales Diaz .- Romero Giron. - Monteros Rios (D. José). - Aguilera. - Alsina. -Canalejas.-Olavarria.-Vives. Cricaz.-Millan. -Cavia.-Castañeda.-Cuartero.-Martinez (don Wenceslao) .- Rodriguez (D. Gaspar) .- Total, 23.

Señores que se abstuvieron de votar:

Baselga.-Polanco.-Solis.- Moya. - Settier.-Figuerola .- Total, 6.

No asistieron los senadores Sres. Mosquera, Galdo, La Orden y Comas, ni los diputados conde de Rivas, Montero Rios (D. Eugenio) y marqués de Cayo del Rey.

Terminada la votacion y ántes que la sesion se levantara, los secretarios Sres. Canalejas ó Cuartero presentaron la renuncia de sus cargos.

Cr éese que no presidirá tampoco las sesiones cucesivas el presidente Sr. Figuerola.

Tambien el Sr. Martos y sus amigos anunciaron su resolucion de no volver á las reuniones del co-

### MOVIMIENTO POLITICO.

De El Cronista:

«Los fusionistas digeron ayer por boca del señor Rute que la vuelta del partido liberal-conservador seria un peligro.

Los que son un peligro son ustedes, que ni estiman, ni agradecen, ni perdonan.»

Mientras el colega no nos diga qué es lo que de. bemos estimar, agradecer y perdonar, seguiremos creyendo, contra su opinion, que lejos de ser un peligro, nuestra política es la única capaz de producir beneficios al país.

La actitud que adoptará el Sr. Martos á consecuencia del rompimiento de su fraccion y la del Sr. Ruiz Zorrilla, es objeto de toda clase de comentarios y suposiciones.

Créese que se separará de los progresistas democráticos dirigiéndoles un manifiesto, especie de profesion de fé. Se dice tambien que acaso preste el poderoso auxilio de su talento y prestigio al mo, se considera como muy probable que sume su

nombre con los de los amigos del Sr. Castelar que forman el grupo posibilista.

Tal vez antes de terminar la discusion del Mensaje se aclare este enigma.

Decia el Sr. Silvela, al ocuparse del caciquismo en su discurso de ayer, que para combatirle era necesario emplear un procedimiento semejante al que aconsejó á doña Isabel la Católica el mariscal Sela para concluir con el feudalismo.

No es malo el consejo; pero tememos que su aplicacion habia de ser funesta para el partido en que milita el Sr. Silvela.

Si se tratase de colegas caciques de las almenas. quedaban pocos conservadores.

#### ----

Asegura La Epoca, dando la rezon à El Liberal. que los censervadores no pondrán obstáculo alguno para que los presupuestos puedan regir oportunamente, pues de ellos no partirán las dificulta-

¿Paes de quién han de partir?

Esto lo dice ahora La Epoca. ¿Hubiera dicho lo mismo si el Gobierno actual no hubiese aconsejado á la Corona la disolucion de las Córtes conservadoras, presentando los presupuestos en Abril. por ejemplo?

La sesion celebrada anoche por el comité progresista-democrático, fué presidida por el Sr. Cervera. Aprobada que fué el acta de la sesion anterior, se dió lectura por el secretario de una carta del Sr. Salmeron, en la que este hombre público manifiesta que está completamente conforme con el Sr. Ruiz Zorrilla, en mantener los acuerdos tomados en la conferencia de Biarritz, haciendo constar, en comprobacion de este aserto, que la expresada carta estaba escrita á presencia del mismo Sr. Ruiz Zorrilla que la aprobaba.

La concurrencia aplaudió al terminarse la lec-

Se dió cuenta despues de la siguiente proposi-

«Los que suscriben tienen el honor de proponer al comité central del partido democrático-progresista la siguiente proposicion:

1.º Que el partido democrático-progresista mantiene en su integridad el manifiesto de 1.º de Abril de 1880, aceptando, respecto de la organizacion provincial y municipal, la declaracion hecha en las conferencias de Biarriz por acuerdo anánime de los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos, Figuerola, Montero Rios, Echegaray, Salmeron, Chao, Gonzalez (D. José Fernandez), Sainz de Rueda y Azcárate.

2.º Que su política será siempre frente al régimen actual, de oposicion justa, legal y enérgica, sin benevolencia ni pesimismo.

3.º Que cuando el derecho lo reclame y la opinion pública le asista, no rehusará sacrificio ni medio alguno para el triunfo de sus ideales.

4.º Que conforme con lo terminantemente expresado en el manifiesto de Abril, es deber del partido republicano-progresista procurar por su parte realizar la union de todas las fracciones democráticas con un único fin é identico procedimiento politico... «estableciendo con to la temocracia, puesto que de una obra comu - -- inia. la debida concordia y el indispensable acur . . . . Cervera.-García Alvarez.-Montemar.-Sicial.-Azcárate.-Moran.-Chao.-Saulate.-Uña. tos de la Hoz.»

ion fué apoyada por el Sr. Garcia liabiendo nadie pedido la palabra en

contra, fae aprobada por unanimidad, Los individuos que pertenecen á la fraccion

# martista no concurrieron anoche.

# CORTES

### SENADO.

Extracto de la sesion del 2 de Noviembre de 1881.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güel y Renté pregunta al ministro de Ultramar si está decidido á hacer que se construya la universidad de nueva planta en los terrenos procedentes del derribo de las murallas.

El señor ministro de Marina dice que pondrá en conocimiento del de Ultramar la pregunta.

Entrando en la órden del dia se procede al nombramiento de la comision inspectora de la Deuda, resultando elegidos los señores marqués do Orovio, D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. Diego

Acto seguido se procedió á la eleccion de in comision de fomento y conservacion de la biblisteca, resultando elegidos los Sres. Gallostra y conde de Tejada de Valdosera.

Terminada la eleccion se procedió al sorteo de secciones.

Orden del dia para el sábado: Dictamen de la comision de actas y de la que entiende de la concesion de una cruz de San Fernando.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y diez.

#### ---CONGRESO

Extracto de la sesion del dia 2 de Noviembre de 1881. PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y

aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Mucha concurrencia en las tribunas y bastante

tambien en los escaños; en el azul el señor ministro de la Gobernacion.) El Sr. Lopez Dominguez: Tengo el gusto de

presentar à la mesa una exposicion del director de nuevo partido democrático-dinástico, y por últi- ; Rentas en Cuba, en que se pide la inmediata abolicion de la esclavitud.

No conozco á este señor; pero como la cuestion me es tan simpática, la presento al Congreso suplicando á la mesa se sirva darla el curso corres pondiente.

El Sr. Portuondo: Tengo entendido que la causa de que la comision de actas no haya presentado dictámen á la referente al distrito de Santiago de Cuba es la de faltar las de escrutinio de Mayagüez. Les proclamados diputados por ese distrito, Sres. Daban y Longoria, han obtenido tan gran mayoría en su eleccion, que aun descontando los sufragios de Mayagüez tienen los bastantes para ser declarados diputados, y por lo tanto ruego á la comision que prescindiendo de esa acta de escrutinio formule dictamen y lo presente à la mesa.

El Secretario (Sr. Moral): Se pondrá en conocimiento de la comision de actas.

Juran el cargo cúatro señores diputados. El Sr. Becerra apoya una proposicion de ley sobre organizacion del personal administrativo de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no solo no se opone á que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Becerra, sino que en breve presentará el Gobierno á las Córtes un proyecto de ley organizando el personal administrativo, ó sean los secretarios de ayuntamientos y diputaciones provinciales y personal tambien de administracion local, por cuyo motivo cree que el Sr. Becerra deberia retirar su proposicion en vista de que el ministro de la Gobernacion compromete su palabra de que no se bará esperar el proyecto que ha anunciado, ó en otro caso que la comision que se encargue de estudiarla no emita dictámen hasta que conozca dicho proyecto.

El Sr. Becerra retira la proposicion.

Orden del dia.-Continuacion del debate sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Silvela: Señores diputados, si yo no puedo aspirar á aquella conocida sentencia de «Nunca segundas partes fueron buenas,» al ménos os anuncio que seré breve en esta segunda parte de mi discurso.

(Entran en el salon, cada uno por un sitio distinto, los señores ministro de Estado y Elduayen.) Empieza á ocuparse en la negociacion entablada por el ministro de Estado con el Gobierno francés respecto á los asuntos de Saida, y dice que el senor marqués de la Vega de Armijo ha cometido una falta gravisima omitiendo en las notas que con este motivo se cruzaron entre ambos Gobiernos, el nombre de las Córtes; precedente que no ha usado ninguno de los ministros de Estado desde la restauracion acá.

Pasa despues à ocuparse de los sucesos de Sfax, y pone de manifiesto la contradicion en que en su concepto ha incurrido el señor marqués de la Vega de Armijo, quien en un telegrama (que lee) dirigido á nuestro representante, le dice que exija del Gobierno francés una reparacion completa é in--mediata de aquellos sucesos, y luego despues, en la nota que por el correo le remitia, le manifestaba que entablase una demanda colectiva para el esclarecimiento de los hechos á que aquellos sucesos dieron lugar.

Ya lo ven-dice-los señores diputados; la contradiccion no puede ser más terminante.

Voy à ocuparme, dice, de la cuestion de Roma, no para tratarla bajo el aspecto que lo han hecho aqui tan elocuentemente el Sr. Pidal y Mon y otros dignos oradores en la Cámara; dejo todos los elementos que ofrece esta cuestion en su parte diplomática, algunos tan graves como aparecen en El Libro Encarnado, que han puesto en una dificilisima situacion á nuestro representante cerca de la Santa Sede; dejo esto y sólo voy á defender al partido conservador-liberal de un cargo que se le ha dirigido con motivo del discurso del Sr. Pidal, suponiendo que este partido habia rectificado sus principios para coincidir con los del elocuente orador citado.

No hay semejante rectificacion; lo que hay es, que en materias religiosas, lo mismo los que nos sentamos en estos bancos que muchos de los que se sientan en esos de enfrente, pensamos lo mismo en ciertos puntos de las cuestiones religiosas, porque estas tienen tambien su parte política, que podriamos llamar política de la Iglesia, y nada tiene de particular que el Sr. Pidal y Mon y sus amigos se encuentren perfectamente unidos á nosotros para defender lo que es comun á todos, sin abdicar ninguno de sus principios políticos.

Respecto à la cuestion constitucional creo que me contestará el Sr. Gullon, el cual perteneció al grupo del Sr. Ulloa, que se llamó de los científicos. (Rumores.) Hay en esta cuestion verdadera responsabilidad constitucional para el Gobierno.

Yo no creo que puedan suspenderse ni sustituirse ayuntamientos porque no han pagado á las diputaciones provinciales por este ó el otro con-

Censura tambien que se diga por el ministro de Hacienda en sus proyectos que el Gobierno anterior dejó 466 millones de pesetas de déficit, porque esto, en su concepto, no es exacto, porque no puede, con razon, llamarse déficit à la cantidad que se designa para amortizacion de Deuda, que es lo que ha hecho el Sr. Camacho.

El aumento de riqueza imponible conseguido por los trabajos de investigacion, fué atribuido por el orador á la anterior administracion. (Grades rumores en la derecha.)

Yo estoy seguro,-añade el Sr. Silvela, -de que no lo negará el mismo Sr. Camacho. (Siguen los rumores.) Y lo espero, porque S. S. lo ha reconocido ya en su Memoria de Hacienda, con la cual se han entusiasmado, sin duda, muchos de la mayoría antes de haberla leido. (Risas en la izquierda.) Termina el Sr. Silvela lamentando que se proyecten empréstitos y negociaciones tan importantes como la de 450 millones de pesetas para el arreglo de las deudas, y otras para el ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de las obras públicas, y otras con diferentes aplicaciones. (Los senadores y diputados conservadores felicitan al orador.)

El Sr. Gullon (de la comision) contesta al senor Silvela.

Dice que nunca más que ahora ha necesitado de la benevolencia del Congreso, puesto que la Cáma-

ra ha escuchado con religioso silencio y con verdadero interés la palabra correcta, hábil é intencionada del Sr. Silvela.

Dice que el discurso del Sr. Silvela le ha hecho el efecto de una critica dramática redactada por autores envidiosos, mientras en la sala del teatro resuenan los aplausos de un público discreto.

Ocupándose de los sucesos de Saida y del sentido de la palabra indemnizacion, lee el significado que da á esta palabra el mismo Diccionario de la Academia que citó en la sesian anterior el Sr. Silvela, y de su significado, distinto del que leyó el Sr. Silvela, deduca el orador que no tiene nada de particular que la negociacion diplomática empezara de una manera más ó ménos enérgica para concluir suavemente.

Dice que en esta cuestion, así como en la de Sfáx, el Gebierno ha procedido patriótica y digna-

¡Ah, señores!-añade-si la honra de una nacion, si su dignidad depende de la mayor ó menor indemnizacion que se le conceda en los asuntos exteriores, yo renunciaria desde luego á todas las cuestiones diplomáticas. (Bien, bien, en la ma-

Dice que no quiere ocuparse más de estos asuntos, que deja integro; para su examen al señor ministro de Estado.

Dirigiéndose à la mayoria la dice que aplaudan sin arrogancia y permanezcan unidos para apoyar á este Gobierno que, aunque, como ha dicho el senor Silvela, es el ménos malo, sin duda porque uno bueno no puede salir más que del partido conservador. (Risas en la mayoría.)

(El Sr. Romero Robledo, riéndose tambien: Y es verdad).

Permaneced unidos -continúa el orador-y fieles à nuestro ilustre jese, à ese hombre que no piense en nada, ni de nada se preocupa, porque nada le importa su partido. (El Sr. Silvela hace signos negativos como queriendo significar que no fué tan lejos en sus apreciaciones respecto al senor Sagasta.)

A ese hombre-añade-que ha sabido, durante seis años, alentar la fé y las esperanzas de sus amigos de provincias, cosa, como tode el mundo sabe, extraordinariamente dificil, por la critica situacion en que el partido se encontraba; à ese hombre, en fin, à quien un acto de la libérrima voluntad del monarca ha hecho jefe de esta mayoría y de este Gobierno, demostrando con ello que ya es un hecho en nuestro país lo que prescribe la Constitucion; el turno parifico de los partidos. (Grandes aplauses en la mayoría.)

El señor ministro de Estado comienza manifestando que no se ocupará de a cuestion personal que atañe á S. S., porque cree que solo debe tratarse de sus actos como ministro, sin que por esto eluda la responsabilidad que pueda tocarle por los asuntos de Saida.

Alude à cierta personalidad que influye notablemente en la conducta pública del Sr. Silvela, la cual ha servido á este para atacar á otras personalidades respetabilisimas, merced à cuyos ataques se ha crecido y ha tomado importancia aquella á quien más combatió S. S., como sucedió poco despues de la salida del ministerio del general Martinez Campos, en cuyo gabinete todos sabemos el papel que hizo S. S.

Explica lo que entiende por indemnizacion y dice, que no aceptó la compensacion, porque ésta se referia á los súbditos franceses perjudicados en Cuba, y que se negó siempre á aceptar el arbitraje que se creyó propondria el Gobierno francés.

Hace presente al Sr. Silvela que dentro de un mismo partido puede haber dos criterios distintos, como lo prueba la conducta de dicho señor con la observada por el Sr. Elduayen.

Sostiene que los parlamentos, cuando se obtiene un resultado como el conseguido por el Gobierno, no pueden ménos que aprobar su conducta, así como cree al mismo tiempo que no puede hacérsele un cargo como pretende el Sr. Silvela, por no haber consignado que de las negociaciones entabladas se daria cuenta á las Córtes, porque esto iba implicitamente consignado.

Termina manisestando que si España no intervino en la reclamacion colectiva por los sucesos de Sfax, obedecia á no haber tenido ante aquella plaza buque alguno de nuestro pabellon.

El Sr. Silvela para rectificar empieza afirmando que él no ha combatido al marqués de la Vega de Armijo, sino al ministro de Estado.

Hecha esta declaracion, asegura al señor ministro de Estado que el relato de la catástrofe le ha conmovido, pero que para el curso de las negociaciones debia atenerse únicamente á la justicia más estricta con el ánimo severo y exento de pasion.

Lee un documento de Marzo del año actual firmado por el señor marqués de la Vega de Armijo, en que este señor decia que sus antecesores no habian dado promesa de indemnizacion à nacionales y extranjeros por las guerras anteriores, como el orador habia asegurado, y que el compromiso le ha contraido el señor ministro.

Se compara el orador con el señor ministro de Estado, y me parece - añade-que no es esto exagerada pretension.

Dice que el señor ministro de Estado ha usado de procedimientos ligeros en los asuntos diplomáticos que se discuten.

El señor ministro de Estado rectifica y protesta de la forma en que le combate el Sr. Silvela.

Pide explicaciones sobre la palabra ligereza que con tantas reticencias ha empleado el Sr. Silvela, así como tambien-dice-deseo saber qué es lo que el Sr. Silvela pretende y á dónde va á parar con la comparacion que de mi hizo con su per-

El Sr. Silvela rectifica de nuevo y manifiesta que la palabra ligereza la ha aplicado en uso de su perfecto derecho, y en cuanto à la comparacion que tanto ha ofendido al señor marqués de la Vega de Armijo, yo declaro-dice-que no ha sido mi ánimo molestarle, sino contestar á cierta frase que en su discurso me dirigió S S. respecto al papel que yo habia representado en el gabinete presidido por el general Martinez Campos.

En uso tambien de mi perfecto derecho, puedo calificar, como califico, de deficiente á S. S. para este ejercicio diplomático, sin que por esto le niegue grandes condiciones, que pueden ser más útiles desempeñando, por ejemplo, un puesto de comisario régio en la cuestion de los faeros; que tanto preocupa á S. S. (Muy bien, muy bien en la minoria conservadora; varios diputados de esta fraccion, incluso el Sr. Cánovas, felicitan al ora-

Rectifica brevemente el señor ministre de Estado, y se suspendió el debate.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

#### Despaceos.

AGENCIA PARRA.

Dublin 2.-Han estallado sérios desórdenes en

Bermullet (condado de Mayo.) El pueblo atacó varias veces el cuartel de la policia, la cual se defendió á tiros, resultando dos muertos y veinte heridos.

Se han mandado refaerzos de policía y tropa á dicho punto.

Los desórdenes han durado varios dias Paris 1.º-Segun los despaches de Suiza, en las elecciones generales verificadas en aquella república han resultado reelegidos todos los individuos del consejo federal,

En Ginebra han tenido mayoria los radicales, asi como en los cantones de Vant y Nenchatel. En el canton de Triburgo han tenido mayoría los católicos.

Segun los últimos datos resultan con mayoría los radicales centralistas, siguiendo luego los conservadores católicos y despues los liberales conservadores federalistas. Roma 1.º-Ayer se celebró un consistorio

para la canonizacion del bienaventurado Lorer zo de Brindes y de la bienaventurada Clara de Los arzobispos de Viena, Colonia y Argel van á

ser elevades à la dignidad de cardenales. Constantinopla 2.-La Puerta está gestionando vivamente para obtener de Rusia una reduccion en el pago de la indemnizacion de gue-

Es probable un arreglo mediante una mejora de

Viena 2.-Es muy comentado el hecho de que durante la presencia del rey de Italia en esta capital ha permanecido en Roma el arzobispo de

París 2.-El sábado ó el lúnes próximo comenzerán en la Cámara de diputados las interpelaciones sobre la guerra de Túnez y sobre la marcha política y administrativa del ministerio

Paris 2 (12'30 t.) -- Apertura de la Bolsa de

El 3 por 400 interior español, 26'06. Idem exterior, 26 518.

Londres 2.-Ayer se verificaron en toda Inglaterra las elecciones municipales, resultando la inmensa mayoría favorable á los torys ó conservadores, particularmente en las ciudades donde son numerosos los irlandeses.

Se ha notado que los irlandeses, dejándose llevar de la política de pesimismo, han ayudado á los conservadores contra los liberales.

Berna 2.-Ayer quedó completamente abierto el tunel de San Gothardo, recorriéndolo un tren en toda su extension. El tiempo empleado en recorrer todo el trayecto

desde la entrada del túnel hasta la salida fué de cincuenta minutos. En cuanto se establezca el servicio regular y no haya necesidad de adoptar precauciones, este tra-

yecto se recorrerá en ménos de la mitad de este Londres 2.-Continúa la intranquilidad en Ir-

Los desórdenes de Belmullet han sido muy

Se temen trasternos en otros muchos puntos. Boston 2 (por el cable de Bilbao).-El Sr. Hamlin, nombrado ministro plenitopenciario de los Estados Unidos en Madrid, ha pronunciado hoy un discurso, en el cual ha declarado que se esforzará en gestionar para que desaparezcan las dificultades que impiden el desarrollo del comercio americano con las provincias españolas de Ultramar y particularmente en la isla de Cuba.

Ha añadido que procurará obtener el medio de servir los intereses de los Estados Unidos y de

Londres 2.—Boisa, 3 por 400 exterior español, 26 314. Paris 2 .- Bolsa:

Fondos franceses: el 3 por 400, 84'30. El 5 por 400, 445'95. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 412. Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 46. Idem interior, 00. Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 99 7/16.

Ultima hora: 3 per 400 exterior, 26 3,8. Idem interior, 25 45146. Deuda amortizable exterior, 46 3/8. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 00. Túnez 2. - Ha quedado instalado el campamento francés al rede lor de Keirouan en excelentes condiciones. Les tropas saldrán en distintas direc-

ciones à fin de acabar de pacificar el pais. Paris 2.-Hoy no ha habido sesion en la Cámara de dioutados. En la de mañana se procederá á la eleccion

de la mesa definitiva, quedando constituida la Cá-Se asegura que el Sr. Gambetta no pre enta su

candidatura para la presidencia de la mesa defini-La extrema izquierda en su reunion de esta tarde se ha ocupado de la cuestion relativa á pedir la acusacion del ministerio Ferry per la guerra de

Túnez ó que se abra una amplia informacion sobre dicho asunto. Como es probable que hasta el viernes próximo no puedan ter minar en la Camara de diputados las

elecciones de mesa, operacion que requerirá dos sesiones, en dicho dia à última hora, ó el siguiente, se presentará la demanda sobre las interpelaciones, cuya discusion se fijará para el lunes. El Gabinete se declarará solidario de los actos de cada uno de los ministros.

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

### oficial.

GOBERNACION.-Reales órdenes declarando no haber lugar à resolver acerca de la suspension à los ayuntamientos de Setados (Pontevedra, y Ducal (Granada).

Fomento.-Real orden dejando sin efecto otra que declaró caducada la patente de invencion por un procedimiento para extraer aceite del orajo de la aceituna hecha à favor de los Sres. Menchis y Rivé de Lérida, y disponiendo que los derechos de patentes de invencion deben satisfacerse precisamente en el Conservatorio de Artes.

- 45

#### MOTICIAS.

Ayer tomó posesion del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el teniente general D. Domingo Serrano Bedoya.

Al subir las escaleras del edificio que ocupa e Consejo Supremo, tuvo la desgracia de caer, sin que por fortun : taviese que lamentar ningua incidente grave.

La direccion del instituto Geográfico y Estadístico anuncia que por real órden de 27 del actual saca á oposicion las plazas de topógrajos de la clase de terceros del cuerpo de Topógrafos, dotadas con el sueldo anual de 4.500 pesetas, que existen vacantes, y que actualmente son 43, cuyo número podrá aumentar si ocurriesen nuevas vacantes antes del dia en que se haga la calificacion definitiva de les ejercicies de oposicion, ó disminuir en el caso de que ántes del citado dia hubieren de ingresar en servicio activo alguno ó algunos de los topógrafos terceros que se encuentran en situacion de supernumerarios.

Ha llegado á Madrid el presidente de la república de Costa-Rica, acompañado de dos generales de su pais.

Habiéndose dicho por algunos periódicos que estaban ocurriendo repetidos casos de viruela en l caile del Barquillo, el señor conde de Xiquena ordenó al subdelegado de me iicina del distrito de Buenavista, que hiciese averiguaciones acerca del grado de verdad que pudiese tener semejante afirmacion, resultando de las diligencias practicadas por dicho subdelegado, que ni ha habido tales casos de viruela en la ca le del Barquillo, ni existe en todo el distrito de Buenavista motivo alguno que sirva de fundamento á los rumores espar-

Nuestro distinguido amigo el Sr. Mazo, ministro de S. M. en Italia, ha sido agraciado con el gran cordon de la Corona de Italia.

Por iniciativa del Sr. D. Juan del Peral, vicepresidente de la comision de Hacienda de España en Paris, va á fundarse en aquella capital un hospital español. El duque de Fernan-Nuñez ha patrocinado el proyecto, y cuenta con el decidido concurso de la colonia española para reunir los recursos necesarios.

Hasta ahora no hay en Paris otro hospital extranjero que el de Inglaterra.

El presidente del Consejo se quedó ayer en cama por hallarse indispuesto ligeramente.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'773 al contado, y fin de mes; subvenciones á 59'00, amortizable á 49'60. Dinero.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas: «Córdoba 2.-El tren correo llegó con dos horas y 25 minutos de retraso por el temporal y salida de Alcázar. A consecuencia de esto no empalmó con el tren de Málaga y Granada, mandándose un tren especial para dichos puntos, conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Huelva 2 - Segun telegrama que acabo de recibir del agente administrativo de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, en Sevilla el correo de Madrid no llegará á esta capital por traer dos horas y media de retraso.

Valencia 2 (5'47 t.) -A las dos y media de esta tarde, despues de una enfermedad de pecos dias ha fallecido el gobernador militar de esta plaza, mariscal de campo D. Vicente Villalba.»

Próximamente á las diez de la noche de aver se suscitó una reyerta entre dos sujetos en la Rivera de Curtidores, habiendo venido al suelo, á consecuencia de una embestida, en cuya posicion uno de ellos disparó sobre el otro un tiro, ocasionándole una herida sumamente grave en el pecho. Conducido á la casa de socorro fué necesario ad-

ministrarle los últimos sacramentos. El agresor que segun parece es corredor de granos, fué detenido en el acto y puesto á disposicion del juzgado de guardia.

El sugeto que noches pasadas dió algunos sustos á los huéspedes de la posada del Peine corriendo por los tejados, despues de rechazado por los duenos de otros hoteles ha ido á parar al de París donde ha continuado anoche su extravagante conducta, dando lugar á que interviniera el alcalde de barrio, pues entre etras de sus manias, parece que ha intentado arrojarse por una ventana.

La comision encargada de dar dictámen en el asunto de la indemnizacion á las víctimas de Saida, ha publicado las partidas que á continuacion se expresan, en vista de las notas que le han sido remitidas:

Cuarenta y tres reclamantes españoles argelinos, 4.400.000 francos. Cuarenta y siete reclamantes españoles no arge-

linos, 280.000 francos. Veintiocho europeos, de los cuales veintiseis son franceses y dos italianos, 650.000 frances. Indigenas civiles de la commune mixta de Saida,

210.000 francos. Idem de la de Frendah, 380.000.francos, Idem militares de Tiaret, 50.000 fran :os. Idem militares de Geryville, 80.000 francos. Idem de Jacoubia, 460.000 francos. Idem de Frendah, 80.000 francos.

Previsiones para ciento noventa y seis españo les y un francés, de quienes se presume han sido asesinados, 4.000.000 de francos.

Previsiones para la compania franco argelina, cálculo aproximativo de las pérdidas materiales (cifra fijada por el sub-prefecto de Mascara, presidente de la comision), 20.000 francos.

Previsiones para las reclamaciones que aún no se han formulado, 600.000 francos. Total, 4.790.000 francos.

La comision aprecia las exageraciones probables en 4.490.000 francos. Total general, 3 600,000 francos.

Crédito exigido, 4.000.000 en cifras redondas. La comision abriga el propósito de pedir, en favor de las familias cuyo jese se encuentre en el número de los muertos ó desaparecido; una indemnizacion variable, basada en una minuciosa

Tambien ha pedido nuevos y más detallados informes al cónsul de España en Orán. La comision no podrá informar definitivamente hasta dentro de un mes ó seis semanas.

informacion.

Ayer tarde se constituyó el tribunal de actas graves eligiendo presi lente al ISr. Castelar, vicepresidente al Sr. Angulo y secretarios á los señores Gamazo y Ruiz Capdepon.

Se sortearon las actas entre los ponentes y al propio tiempo el órden de preferencia pera el extracto, correspondiendo al Sr. Capdepon los números impares y los pares al Sr. Gamazo.

El resultado del sorteo es el signiente: 4.º -Toro, 2.º Ponferrada, 3.º Cartagena, 4.º Santa Cruz de Tenerife, 5.º Puebla de Trives, 6.º Gandia, 7.º La Bisbal, 8.º Motril, 9.º Lorca, 40 Betanzos, 41 Parchena, 12 Puenteáreas, 13 Castelltersol, 14 Tremp. 45 Amurrio, 46 Oviedo y 47 Segueros.

El tribunal ha acordado reunirse los martes y sábados.

Hoy se celebrará en Lardy un banquete en honor del Sr. Martos, al cual asistirán todos los progresistas-democráticos partidarios de la política de benevolencia.

La superiora y comunidad de religiosas Servitas (vulgo Arrepentidas), domiciliada en la calle de San Leonardo, núm. 7, frente á la parroquia de San Marcos, en virtud del apuradisimo estado en que se encuentra la comunidad por tener que satisfacer à los artistas honradisimos los haberes devengados en la obra de reparacion del convento, y careciendo de recursos para realizarlo, ruegan por nuestro conducto á las personas generosas para que acudan en auxilio de esa necesidad con sus imosnas.

El domingo tuvo lugar en el restaurant de Lhardy una comida dada por nuestro representante en Inglaterra, señor marqués de Casa-Laiglesia, al nuevo ministro de S. M. B. en Madrid, Sr. Morier, á la cual asistieron los señores ministros de Estado y de Hacienda, el caballero de Stuers, ministro de los Paises-Bajos, el Sr. D. Alejandro Llorente, el señor duque de Tetuan, el señor conde de Benar, el ex-ministro inglés de paso en esta corte, señor Ayrton, el diplomático peruano, Sr. D. Cárlos Pividal y el secretario de la legacion inglesa, señor

Se han dado las órdenes oportunas al gobernador civil de Santander para que inmediatamente sea conducido á la frontera el párroco de Catigui, de cuya detencion dimos cuenta oportunamente.

Ayer fueron conducidos al cementerio de la sacramental de San Isidro los restos mortales del Sr. D. Manuel de Cardenas y Uriarte, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, y hermano del director de El Tiempo D. José de Carde-

Ayer tarde se inauguraron las sesiones de la di-

putacion provincial de Madrid. La de ayer se redujo à fijar el número de las que habrán de efectuarse durante este segundo período, acordándose que sean cincuenta y que se celebren consecutivamente à las dos de la tarde.

El acto fué presidido por el señor gobernador civil conde de Xiquena..

## BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 2 ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL RESTADO.  S 1 A 3 p. 400 int	-50				
DEL ESTADO.  S A J. 400 int		VALORES		Carreteras Abril.	,
Id. de Marzo  Pequeños  Idem fin de mes. Idem fin prózimo 2 p. 400 ext  2 p. 400 amortiz.  Pequeños  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin próximo  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin próximo  Id. fin mes  Id. fin mes  Id. fin próximo  Id. fin pró		DEL ESTADO.			
A 3 p. 400 int				Id. de Marzo	
Obras publicas.  Idem fin de mes. Idem fin prózimo 3 p. 400 ext. 28,80 2 p. 400 amortiz. Pequeños. Id. fin mes. Id. fin próximo. Id. prima, f. m. Id. id., f. p. 2 p. 400 amorti- 2able axt. 2 p. 400 amorti- 2able axt. 49,33 3 p. 400 amorti- 2able axt. 49,33 49,60  Banco de Madrid Sisas del Ayunt.  Banco de España. 49,33 Banco de España. 454,00 Id. id. in próximo. Id. fin próximo. Id. id fin. p. Id. id fin. p. Id. id fin. p. Id. id. al 5 010. Bonos del Tos. c. 400,20 Pequeños. Id. id. al 5 010. Banco de Castilla 107,75	100	3 p. 400 int	18 925.	Id. de Julio.	
Idem fin de mes.   19,35   Res. dela C. de D.   100,20	á	Pequeños		Obras publicas.	
Idem fin próximo   28,35   Personal   28,80   29,400 amortiz   49,60   Componaciones   28,80   Ed. fin mes   28,80   Ed. fin próximo   28,35   Ed. fin próximo   28,35   Ed. fin mes   29,400   Ed. fin mes	SOME	Idem fin de mes.	Company of the Compan	Res. dela C. deD.	100.20
2 p. 400 amortiz. 49,60 2 p. 400 amortiz. 49,60 3 p. 400 amortiz. 49,60 49,60 49,60 49,60 60 pontaciones 61 prims. 61 prims. 62 p. 400 amortize 62 p. 400 amortize 78,75 63 p. 400 amortize 78,75 64 p. 400 amortize 78,75 65 p. 400 amortize 78,75 66 p. 66 p. 67	7220	Idem fin prózimo			
2 p. 400 amortiz. 49,60 Pequaños	٩	3 n. 400 ext	Company of the Party of the Control		
Pequaños.   Id. fin mes.   Id. fin próximo.   Id. prima, f. m.   84,00   Sisas del Ayunt.   78,75	1	2 p. 100 amortiz.	49.60		
Id. fin mes		Peguaños		CORPORTCIONER	
Id. fin próximo.  Id. prima, f. m.  Sisas del Ayunt.  2 p. 400 amortizable ext.  O. ferro-carriles.  Id. fin mes.  Id. fin próximo.  Id. f	Committee	Id. fin mes.		CIVILES.	L.Y.
Id. prima, f. m.   84,00   Sisas del Ayunt.   78,75     Id. id., f. p.   49,33   Bancos y socieda-   DES DE GRÉDITO.   1d. fin mes.   55,50     Id. fin próximo.   8   Banco de Rispaña.   454,00     Id. id fin. p.   1d. id. al 5 0   0.   400,50     Bonos del Tos. c.   400,20   Banco de Castilla   407,75     Id. id. exterior c.   400,40   Tramvia de E. M.   97,50     Id. id. exterior c.   400,40   Tramvia de E. M.   97,50					
2 p. 400 amorti- zable ext		Id. prima. 1 m		Munic. de Madrid	<ul> <li>Table Developed State American Laboration T.</li> </ul>
Zable ext		Id. id., f. n	CONTRACTOR OF STREET	Sisas del Ayunt.	78,75
Zable art.		2 p. 100 amorti-	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		
O. ferro-carriles. 59 00 DES DE GRÉDISO.  Id. fin mes 55,50  Id. fin próximo	Charles and the	zable avt		BANGAG V SAGTONA	
Id. fin mes 55,50  Id. fin próximo					
Id. fin próximo.   Banco de España.   151,00				DATI DY GREDITO.	
e Id. prima f. m 55,00 Id. Hipotecario.  Id. id fin. p		Id. An próxima	30,00	Ranco de Ronaña	IKI AD
Id. id fin. p	e	Id. prima f m	55 00°	Id Winetenswin	201,00
Id. id. al 5 010	a i	Id id fin n	30,00	Cáde H al 700	N
Donos del Tos. c. 100 25 Acciones B. H. C. 115,00  Pequeños 100,40 Banco de Castilla 107,75  O. B. y T. int. c. 100,20 Emprést cubano 100,50  Id. id. exterior c. 100,40 Tramvia de E. M. 97,50	-	Id Alara Santon-	1	Id 1d al # 0.0	100 80
Bonos del Tos. c. 100 25 Acciones B. H. C. 115,00 Permeños 100,40 Banco de Castilla 107,75 O. B. y T. int. c. 100,20 Emprést cubano 100,50 Id. id. exterior c. 100,40 Tramvia de E. M. 97,50			AND RESIDENCE AND RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF THE	Rillotor II 6 0-0	100,00
Pequeños	0.000			Acciones P H C	100,00
O. B. y T. int. c. 400,20 Emprést cubano 400,50 Id. id. exterior c. 400,40 Tramvia de E. M. 97,50	3				110,00
, Id. id. exterior c. 400,40 Tramvia de E. M. 97,50	_ ;	O B v T int a	100,40	Runnacte or partilla	101,10
		Id id exterior a	100,20		100,00
0 : 0. 30516 p. Edks.: 100,012 Obligats. de Id1101,90	- 1	O schoop Adre	100,40		87,00
	0	o. some p. Maks.	100,01	ODITERS OF 10.1	1404,90

Londres, à 90 dias fecha, 48,0. Paris, á ocho dias vista, 4,97.

Bolsin .- A les cuatro: 3 por 100 al contado 18,45 Fin de mes, 28'45. Fin próximo, 28'35.

### CULTOS.

SANTOS DE HOY, Los innumerables mártires de

Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María,

Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro.

# FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real .- 8 .- Funcion 15 de abonce-T. 2.º impar.=I! Profeta.

Español.-8412.-T. 4.º par.-D. JuaniTenorio Zarzuela .= 8 412 .= T. par .= Jugar con fuego. Comedia.=8 1 2.=T. 2.°=La llave de la gaveta.=La vocacion.=Un almuerzo para dos.=In-

termedios por el sexteto. Teatro y circo de Price .- A las 8 112.-El valle de Anderra.

Alhambra.-A las 8 412.-D. Juan Tenorio. Variedades.=8 12.=Industria mederna.= Una onza .- Una boda improvisada .- Artistas á

Lara. A las 8 1/2. T. 1.º impar. Galeotito. La funcion de mi pueblo.=El ante-palco.

Martin .- A las 8 412 .- D. Jaan Tenorio .- Juan el perdio.

Novedades.-A las 8 112.-Reaparicion de miss Zaeo en sus prodigios de funambulismo, trapecio, estatuaria catapulta y arrojo.-La magia.-El clavel de la verdad.-La pantomima inglesa Las sombras. Bailes, gimnasia, etc. etc.

Liceo Capellanes.-A las 8 412.-D. Juan Te-

Gran Panorama Nacional-Paseo de la Castellana).-Batalla de Tetnan, por Castellani.-Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol .= Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España. - Situado junto al Obelisco del Dos deMayo.)-Abierto todos les dias.-Entrada general, una peseta; los miérceles

MADRID, 4881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

# ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

I. - SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2."-SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3."-SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento. Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

# PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes."	4 rs.   Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales li-
THE THOMAS TIMESHE SHOULD PORTE	MA DICITION.
Por correspondales 6 giro	HABANA Y PURRTO-RICO: En las principales librerias.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre 2 2	Fildrinas: Srea. Eamirez v Giraudier.
PUERTO-RICO.—Semestre	80   Se admiten anuncios à medio real lineagója precios convencionales, segun convença.

## LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que solo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable à todas les madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de fa-

· La Moda Rustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse les trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba à otro periódico que no sea La Moda Ilustrada.

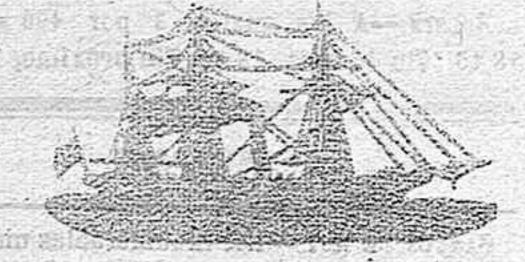
Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro edicienes que permite à todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

### Precios de suscricion en España y Portugal

4. edicion, trimestre 3 pesetas, semestre 44, año 25. 2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 48. 3.º edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14. 4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

MA, Reina, 44, principal.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑA-



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.\*)

### SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valen-cia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 40 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 40 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puer-

to-Rico o Habana. Rebajas à familias y tratos convencionales para aposentos ma-

yores que les correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 38 duros. Idem de 3.ª preserente con mayores comodidades à 50 duros

à Puerto-Rico y 60 duros à la Habana. Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid .= D. Ripoll y C.\*, Barcelona .= A. Lopez y Compañía, Cádiz. -Angel B. Perez y C.2, Santander.-E. da Guarda, Coruña.

E. CASTRLAR.

# DISCURSOS ACADÉMICOS

PREGEDIDO DEL LEIDO

### ACADEMIA ESPÁÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la libreria de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos à vuelta de correc, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio politico por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la libreria de Fé.

Carrers de San Jerénimo

# José Simon.

SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros

novedad. Jacomstrezo, 5%, tionda.

GABINETE CIENTÍFICO

MAGRETISMO Y SORAMBULISMO Consultas los dias no feriados, de la &:

> LICEO LIMA Talesmillas, 2, bajo.

#### FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 4878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin icatili-

Se recomienda á los famadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto. comodidad y economia.

BAÑO, NUMERO 5.

### LA HIGIENICA.

FARRICA . 2 COLSES Inmenso sertido de 6 à 200 rs. Plaza de Celesque, 4. Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos.

Carrera de can Gerénimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO Este centre, formade per un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaclones de testamentaria, negecios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas Domicillo, Soldado, 47.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFARGIA Tratado de educación y de urbanidad, con los más subli mes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS Cuarta edicion .- Precio 2 rs. Se vende en las principales librerias de Madrid y provincias, en la porteri : le entrada al ministerio de fomento

en casa del autor. Calle de l' Ballesta, 5, piso 4.°, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRII. Confiteria, pastelería y lechería. Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteres de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lajo. Vines y liceres del país y extranjeros. Champagne de todas cla es

á precios reducidos. Salchichon legitimo de Vica. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barce-Enegrgos á domisilio.

#### POLONIA SANZI DENTISTA DE CAMARA

DE SS. MW. En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paroquianos que sigue haciendo la rebaja de costambre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.-Extracciones, 40 idem .- Empastar 40 y 20 id .- Orificar, de ! 30 á 60 .- Dientes, desde 20 á 420 id .- Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argue-34, Testers 34.

## FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY 4-PUERTA DEL SOL-4

Fotografias de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon .- Retratos de todos tamaños .- Ampliaciones .- Pintura.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precio. de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mer-

PREGIO DE SUSCRICION E REALES AL MES. DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 45, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

### A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL ROBBELL:

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.-Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pas-

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosa-

mente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT. Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales

#### AUXILIO DE PREDICABORES

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apolegéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbitero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 800 páginas; que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provin-

Los pedidos so dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesidetica, Ballegta, 9, 5. derecha.

#### IMPORTANTE.

Se venden al centado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios selares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Pases del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

### TAMBLEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en les expresades solares, cen sujecion à los planos elegidos por las personas que se comprometan à adquirirlos y pagarlos al contade, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22 se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, donneve de la mañana á cuatro de la tarde.

# EL IMPERIO

# MARRITECOS

Antecedentes históricos.- Geografía.-Razas.-Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres. —Organizacion militar. —Guerra de 1860. -Tratados.-Reflexiones finales.-Apéndices.-Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un maça detallado del territorio marrequi, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en lasprincipales libreries de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarlos á fin de eviter extravio.

## LAS HUELLAS DEL CRIMEN

MOVELA GUEARA

## TEODORO GUERRERO.

Se vende à 6 reales en las principales librerias. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrado. Cuentos de salon, calle de Serrano, 73, principal, en Mac. à la libreria de Fé, Carrera de San Jeronimo, a, donde esta e venta todas las obras de Teodoro Gaerrero.

VICTOR HUGO

## LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verse castellano por Mariano Carreras y Genzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impro o.—Se vende á tres pe-setas en la libreria de Fé, Carrera de 5 n Jerónimo, námero 2. Les pedidos pueden hacerse al trada tor, calle de Quavedo, cámero 4.—Madrid.

LA - T

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sifilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento mas propio en la presente estacion, habiéndose general zado tanto su uso que hoy dia se toma como usa simple bebida atemperante que à todos conviene y

no perjudica ni aun a los niños de más corta edad. Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acemi snarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Herma-

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excep-cionales, dirigirse à la farmacia de Borrell Herme-nos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

# EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion cen un magnifico retrato en fetografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales. Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerias de San Martin, Lopez, Balll-Eallis re. Durán y Fé.

# IMPRENTA

PADEZCAN TOSI

Procárense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un

Son tan rapidos y seguros los efectos de estas pastillas, que mu-

Se vendez en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavi-

chas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

LAS PERSONAS que sienten tambien ASMA Ó SOFOCACION, ballarén en las mismas Farmacian los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten dessanses al asmá-

tico que co ve privado és demeir.—Véasse los opásculos que sa dan gratia.

D. ANDREU DE BARCELONA; y se la quitaran al momento.

zan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglado?.